

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0764-M**

**Riobamba, 01 de febrero de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Christian Daniel Armas Cáceres  
**Auditor Nivel 2**

**ASUNTO:** En respuesta al pedido de información recomendaciones 1, 2, 7 y 13 del informe DPCH-0029-2020

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. IESS-AI-2024-0107-M, mediante el cual el Mgs. Christian Daniel Armas Cáceres, Auditor Nivel 2 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, remite:

*"Con un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento el Memorando Nro. IESS-AI-2024-0107-M, mediante el cual el Mgs. Christian Daniel Armas Cáceres, Auditor Nivel 2 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, remite:*

*" La Contraloría General del Estado a través de la Auditoría Interna del IESS se encuentra efectuando el examen especial "al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa, aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2020, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y dependencias relacionadas", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.*

*Por lo expuesto, se está analizando las recomendaciones 1, 2, 7 y 13 del informe: DPCH-0029-2020, aprobado el 8 de octubre de 2020, que corresponde al examen especial "a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 18 de mayo de 2020" en el Hospital General Riobamba, en su orden, misma que de conformidad al artículo 92 de la LOCGE debió ser aplicada de manera inmediata y con carácter obligatorio; que señala:*

**Informe DPCH-0029-2020**

*"...A la Coordinadora de la Unidad de Abastecimientos.- 1. Elaborará una base de datos de los proveedores calificados por el SERCOP y por la entidad, para la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios mediante el procedimiento de emergencia, instrumento que se mantendrá actualizado.- 2. Utilizará los correos oficiales y considerará las herramientas informáticas dispuestas por el SERCOP, según los lineamientos y directrices establecidos al respecto, para realizar la publicación de las contrataciones por emergencia, con la finalidad de que se transparente las invitaciones y sean de conocimiento general para que los diferentes proveedores puedan acceder y participar en las mismas, generando más opciones para el análisis de los intereses de la entidad (...).*

*"... Al Director Administrativo.- 7. Dispondrá al Administrador de Contrato, comunicar inmediatamente a la máxima autoridad o su delegado las novedades identificadas durante la ejecución de los contratos de emergencia, para la toma de las acciones correctivas oportunas (...)"*

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0764-M**

**Riobamba, 01 de febrero de 2024**

*“... A la Coordinadora de la Unidad de Abastecimientos.- 13. Supervisará como Responsable de Compras Públicas, el cumplimiento de la fase precontractual de los procedimientos de contratación que justifiquen documentada y motivadamente su adquisición (...).”*

*En ese sentido, y conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y 88 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece lo siguiente:*

*“... Art. 88.- Acceso irrestricto y declaraciones testimoniales.-...-En todos los casos, la información y documentación requerida, será proporcionada en un plazo no mayor a diez días, contando desde la fecha de recepción del requerimiento (...).”*

*Solicito disponer a quien corresponda, proporcione la información generada entre el 6 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, de lo siguiente:*

1. *Informar y detallar los procesos de contratación realizados entre el 6 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2023, en el que conste los siguientes datos:*
  - *Código de Proceso y link del proceso en el portal de Compras Públicas.*
  - *Tipo de Proceso*
  - *Área requirente*
  - *Monto Adjudicado*
  - *Estado del Proceso*
  - *Número de orden de compra*
  - *Objeto de Compra*
  - *Número y Fecha de Contrato*
  - *Número y Fecha del CUR.*
  - *Fecha de ingreso a bodega*
2. *Informar y detallar los procesos realizados por emergencia.*
3. *Remitir el documento con el cual se dispuso el cumplimiento al/los Coordinadores de la Unidad de Abastecimiento que actuaron entre el 6 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023, de las recomendaciones 1, 2 y 13.*
4. *Remitir el documento de disposición al/los Analistas de Adquisiciones que actuaron entre el 6 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, el cumplimiento de la recomendación 1*
5. *Remitir la base de datos de los proveedores calificados por el SERCOP y por la entidad, para la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios a considerarse en procedimientos de emergencia.*
6. *Indicar la periodicidad con el cual se actualiza la base de datos requeridos en el numeral 4, en cumplimiento de la recomendación 1.*
7. *Informar y certificar el correo oficial utilizado para la recepción de las ofertas de los diferentes proveedores en las adquisiciones realizadas en contrataciones por emergencia.*
8. *Detallar e informar los procesos de emergencia que tuvieron novedades y/o fueron reportadas por el Administrador de Contrato.*
9. *Remitir el procedimiento establecido para supervisar que la solicitud de adquisición cuente con el documento que sustente la justificación y motivación de la necesidad, en cumplimiento de la recomendación 13.*

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0764-M**

**Riobamba, 01 de febrero de 2024**

*La información deberá ser remitida de forma prioritaria, de no contar con alguno de los puntos requeridos, sírvase evidenciar documentadamente los motivos por lo que no se puede precisar de esa información; y, si es que las recomendaciones fueron auditadas, agradeceré se mencione el número del Examen Especial con el cual se ejecutó dicha acción.*

*Por tratarse de información necesaria para la ejecución del examen especial, lo requerido sírvase colocar en un repositorio en la nube (Google Drive, OneDrive, etc.) y remitir el link de acceso creado con la prioridad que el caso lo amerita, o a su vez, agradeceré enviar su respuesta a los correos electrónicos [carmas@contraloria.gob.ec](mailto:carmas@contraloria.gob.ec) y [mpiedra@contraloria.gob.ec](mailto:mpiedra@contraloria.gob.ec), o vía Quipux a [christian.armas@iess.gob.ec](mailto:christian.armas@iess.gob.ec) y [maria.piedra@iess.gob.ec](mailto:maria.piedra@iess.gob.ec); o, de creerlo necesario, enviar de forma física a nombre de quien suscribe, a la oficina de la Unidad de Auditoría Interna del IESS, ubicada en la calle Veracruz y Av. Naciones Unidas, Edificio Riesgos del Trabajo del IESS, tercer piso."*

En tal razón, en respuesta a lo solicitado en los puntos:

**Punto 1.-** Mediante Memorando IESS-HG-RI-CP-2024-0105-M, el Eco. Mario Márquez, Responsable de la Unidad de Compras Públicas, remite textualmente:

*" Ante lo expuesto sírvase encontrar la información generada entre el 6 de enero de 2021 al 31 de diciembre en referencia a los numerales solicitados:*

*Se adjunta las matrices de los procesos 2021, 2022 y 2023."*

**Punto 2. Informar y detallar los procesos realizados por emergencia.**

*" Con respecto a este numeral se informa que en el periodo solicitado no se realizaron procesos por emergencia."*

**Punto 3. y Punto 4.-** Adjunto carpeta DISPOSIC REC 1, 2 y 13

**Punto 5.- Remitir la base de datos de los proveedores calificados por el SERCOP y por la entidad, para la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios a considerarse en procedimientos de emergencia.**

*" Existe una base de datos de los proveedores calificados por el SERCOP y por la entidad para la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios a considerarse en procedimientos de emergencia. (Anexo 1)*

*Cabe resaltar que actualmente en el numeral 7.2 PROCEDIMIENTO PARA GESTION PREPARATORIA del MANUAL DEL PROCESO GESTION DE CONTRATACION PÚBLICA DEL IESS dentro de la actividad 7. Publicar necesidad y receptor proformas establece: "...Con base en el informe de publicación de la necesidad según el tipo de procedimiento de contratación, emitido por el área requirente, publica necesidad de contratación, recepta proformas y, entrega al área requirente para el respectivo análisis..."*

*En el Decreto Ejecutivo 847 emitido por el Presidente Guillermo Lasso Mendoza de fecha 19 de agosto de 2023, reforma el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA*

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0764-M**

**Riobamba, 01 de febrero de 2024**

*NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en el artículo 243 establece: "Uso de la herramienta. - Las entidades contratantes que declaren situaciones de emergencia podrán utilizar la herramienta "Publicaciones de Emergencia" que se encuentra disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, la misma que prevé la realización de todas las actuaciones establecidas en el artículo 57 de la referida Ley, sin perjuicio de obtener las cotizaciones directamente."*

*Que, en el memorando No. IESS-HG-RI-DA-2022-7315-M de fecha 20 de octubre de 2022, suscrito por el Ing. Marco Monge Fierro, Director Administrativo, dispone lo siguiente: "...En tal virtud, en cumplimiento del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública sobre la obligatoriedad del uso de la herramienta NIC y de acuerdo al análisis emitido por la operadora encargada de la gestión de obtención de proformas, con la finalidad de continuar dando cumplimiento a la normativa emitida por el ente rector y con el fin de optimizar los recursos institucionales, esta Dirección dispone que desde la presente fecha las solicitudes de proformas para ínfimas cuantías se realice únicamente a través de la herramienta Necesidad de Ínfima Cuantía (NIC); y las solicitudes de proformas para otros procesos se realice únicamente a través de la herramienta Necesidades de Contratación (NC), por lo que se servirá dar cumplimiento a lo indicado..." (Anexo 2)*

*Que, en el memorando No. IESS-HG-RI-DA-2023-0861-M de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por el Mgs. Adib Doumet Parraga, Director Administrativo, Encargado, dispone lo siguiente: "...La Unidad de Compras Públicas utilizará la herramienta informática del SOCE Necesidades de Contratación dependiendo del tipo de pedido establecido por el área requirente en cumplimiento a memorando N° IESS-G-RI-DA-2022-7315-M del 20 de octubre de 2022 PUBLICACION DE LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN PARA OBTENER LAS PROFORMAS..." (Anexo 2)*

*Ante lo indicado, en todos los procesos de contratación previo al estudio de mercado se publica en el Portal Compras Públicas en la herramienta la necesidad de ínfimas cuantías, necesidades de contratación y publicaciones de emergencia para la obtención de proformas.*

**Punto 6.- Indicar la periodicidad con el cual se actualiza la base de datos requeridos en el numeral 4, en cumplimiento de la recomendación 1.**

*" La base de datos se encuentra actualizada hasta diciembre 2022 y de conformidad a los memorando No. IESS-HG-RI-DA-2023-0861-M de fecha 20 de octubre de 2022 y memorando No. IESS-HG-RI-DA-2023-0861-M se publican todas las necesidades de proformas en la herramienta habilitada en el Portal Compras Publicas.*

**Punto 7.- Informar y certificar el correo oficial utilizado para la recepción de las ofertas de los diferentes proveedores en las adquisiciones realizadas en contrataciones por emergencia.**

*" Los correos oficiales para la recepción de ofertas de los diferentes proveedores en las adquisiciones realizadas en contrataciones por emergencia son cotiza.hgriobamba@iess.gob.ec y cotizam.hgriobamba@iess.gob.ec "*

**Punto 8.- Detallar e informar los procesos de emergencia que tuvieron novedades y/o fueron reportadas por el Administrador de Contrato.**

*" Dentro del periodo solicitado no existieron procesos de emergencia por lo tanto no se encuentran*

Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0764-M

Riobamba, 01 de febrero de 2024

*dichos informes."*

**Punto 9.- Remitir el procedimiento establecido para supervisar que la solicitud de adquisición cuente con el documento que sustente la justificación y motivación de la necesidad, en cumplimiento de la recomendación 13.**

*" Actualmente, existe el MANUAL DEL PROCESO GESTION DE CONTRATACION PÚBLICA DEL IESS vigente desde marzo 2023 en el numeral 7.2 PROCEDIMIENTO PARA GESTION PREPARATORIA en el cual se determina: "...Actividad 1. Levantar la necesidad de compra con base en las directrices institucionales. Establece la necesidad de contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, con base en lo planificado (PAC aprobado), no planificado y emergente, que satisfagan la necesidad institucional...". En esta fase gestión preparatoria se determina que se genere el producto: informe de justificación de necesidad para todos los procedimientos de contratación, incluidos emergencias."*

Me permito informar que mediante Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2021-0267-O de fecha 17 de septiembre del 2021 se remitió al Director Provincial de la CGE respuesta del seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones del Informe DPCH-0029-2020.

Adicionalmente mediante Informe DPCH-0013-2022 la CGE realizó el Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución para la adquisición de bienes, servicios, medicamentos, dispositivos médicos e insumos; su recepción, distribución y uso del Hospital General Riobamba, por el período comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de agosto de 2021.

Se remite la información solicitada en las matrices adjuntas con la información que compete al área de Compras Públicas, pero al ser una información demasiado extensa se ha trasladado a la Jefatura Financiera y Bodega para que completen la información de cada área por lo que se remitirá en cuanto finalicen la misma.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Información que traslado para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jairo Xavier Landin Leon  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL - RIOBAMBA,  
ENCARGADO**

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0764-M**

**Riobamba, 01 de febrero de 2024**

Referencias:

- IESS-HG-RI-CP-2024-0105-M

Anexos:

- cuadro\_detalle\_compras\_públicas0412622001705961657.xls  
- procesos\_2021\_hgr0382368001706742617.rar  
- procesos\_2022\_hgr0928580001706742647.rar  
- procesos\_2023\_hgr0574455001706742757.rar  
- anexo\_1\_recomendacion\_1,\_2,\_7\_y\_13.rar  
- anexo\_2\_recomendacion\_1,\_2,\_7\_y\_13.rar  
- disposic\_rec\_1,\_2\_y\_13.zip  
- iess-hg-ri-da-2021-0267-o\_envio\_cumplimiento\_sep\_2021.pdf

Copia:

Srta. Econ. María Daniela Piedra Toledo  
**Auditor Nivel 3**

ds



Firmado electrónicamente por:  
JAIRO XAVIER LÁNDIN  
LEON

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0826-M**

**Riobamba, 05 de febrero de 2024**

**PARA:** Sr. Mgs. Christian Daniel Armas Caceres  
**Auditor Nivel 2**

**ASUNTO:** RESPUESTA: Pedido de expedientes digitalizados. Procesos de contratación HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA (DPCH-0029-2020)

De mi consideración:

Con un atento saludo, en atención a memorando Nro. IESS-AI-2024-0149-M, suscrito por usted y mediante el cual indica:

*"La Contraloría General del Estado a través de la Auditoría Interna del IESS se encuentra efectuando el examen especial al cumplimiento de las recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa, aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2020, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.*

*Por lo expuesto, se está analizando las recomendaciones 3, 4, 10, 11, 12 y 13 del informe DPCH-0029-2020, aprobado el 8 de octubre de 2020, que corresponde al examen especial "a los procesos de contratación, ejecución, entrega recepción y distribución, por la adquisición de equipos, insumos y dispositivos médicos, medicamentos, bienes y servicios, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19 en el HOSPITAL GENERAL – RIOBAMBA, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de abril de 2019", mismas que de conformidad al artículo 92 de la LOCGE debieron ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.*

*En este sentido, y conforme a lo dispuesto en los artículos 76.- Obligación de remitir información y 88.- Acceso irrestricto y declaraciones testimoniales, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, solicito disponer a quien corresponda, remitir los expedientes digitalizados de los 15 procesos de contratación detallados en el archivo adjunto al presente Quipux, que contenga la fase preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación.*

*Por tratarse de información necesaria para la ejecución del examen especial, lo requerido sírvase colocar en un repositorio en la nube (Google Drive, OneDrive, etc.) y remitir el link de acceso creado con la prioridad que el caso lo amerita, o a su vez, agradeceré enviar su respuesta a los correos electrónicos carmas@contraloria.gob.ec y mpiedra@contraloria.gob.ec, o vía Quipux a los correos electrónicos christian.armas@iess.gob.ec y maria.piedrat@iess.gob.ec; o, de creerlo necesario, enviar de forma física a nombre de quien suscribe, a la oficina de la Unidad de Auditoría Interna del IESS, ubicada en la calle Veracruz y Av. Naciones Unidas, Edificio Riesgos del Trabajo del IESS, tercer piso."*

En tal razón, mediante Memorando Nro. IESS-HG-RI-DF-2024-0250-M, el Mgs. Gustavo Freire, Jefe del Departamento Financiero, remite:

*" Una vez revisado los archivos que reposan en el área de contabilidad, se procede a remitir en 5 CDs la información correspondiente a los procesos de pago solicitados detallados a continuación:*

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0826-M**

**Riobamba, 05 de febrero de 2024**

<b>Nº</b>	<b>Código</b>	<b>Objeto del Proceso</b>	<b>Tipo de contratación</b>	<b>Año</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	<u>SIE-HIESSRIO-50-2021</u>	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARNICOS Y MARISCOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	ALIMENTACIÓN	2021	PAGADO
2	<u>SIE-HIESSRIO-46-2021</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA GRUPO 7	DISPOSITIVOS MÉDICOS	2021	PAGADO
3	<u>SIE-HIESSRI-119-2021</u>	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL GRUPO A: TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO STOCK CERO Y CRÍTICO PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	MEDICAMENTOS	2021	PAGADO
4	<u>SIE-HIESSRIO-80-2021</u>	ADQUISICION DE LOS MEDICAMENTOS DEL GRUPO TERAPEUTICO B: ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 4.000 UI 40 MG Y ENOXAPARINA LIQUIDO PARENTERAL 6.000 UI 60 MG PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	MEDICAMENTOS	2021	PAGADO
5	<u>SIE-HIESSRI-113-2021</u>	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO TAMSULOSINA SÓLIDO ORAL 0,4 MG PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	MEDICAMENTOS	2021	PAGADO

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0826-M**

**Riobamba, 05 de febrero de 2024**

Nº	Código	Objeto del Proceso	Tipo de contratación	Año	OBSERVACION
6	<u>SIE-HGR-093-2022</u>	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, EQUIPOS AUTOMATIZADOS (INMUNOQUIMICA) PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	DISPOSITIVOS MÉDICOS	2022	PAGADO
7	<u>SIE-HIESSRIO-68-2021</u>	SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA CON JORNADA COMPLETA 24/7 INCLUIDO INSUMOS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	LIMPIEZA	2022	PAGADO
8	<u>SIE-HIESSRIO-90-2021</u>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	MANTENIMIENTO	2022	PAGADO
9	<u>SIE-RE-HGR-012-2022</u>	ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO PROPOFOL LÍQUIDO PARENTERAL 10MG/ML X 20 ML PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	MEDICAMENTOS	2022	PAGADO
10	<u>SIE-HG-RI-034-2022</u>	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO CLORURO DE SODIO LÍQUIDO PARENTERAL 0.9por ciento X 100 ML PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	MEDICAMENTOS	2022	PAGADO
11	<u>SIE-RE-HGR-038-2022</u>	ADQUISICION DEL MEDICAMENTO CLORURO DE SODIO LIQUIDO PARENTERAL 0.9por ciento X 1000 ML PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	MEDICAMENTOS	2022	PAGADO

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0826-M**

**Riobamba, 05 de febrero de 2024**

Nº	Código	Objeto del Proceso	Tipo de contratación	Año	OBSERVACION
12	<u>SIE-RE-HGR-001-2023</u>	ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES Y OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO, CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	GASES MEDICINALES	2023	NO PAGADO
13	<u>SIE-RE-HGR-131-2022</u>	REAPERTURA ADQUISICION SUMINISTROS DE IMPRESORAS PARA EL HOSPITAL GENERAL RIOBAMBA	IMPRESORAS	2023	PAGADO
14	<u>SIE-HIESSRI-2023-085</u>	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS S1 Sistema cardiovascular, Sistema genitourinario y hormonas sexuales FARMACIA HGR	MEDICAMENTOS	2023	NO PAGADO
15	<u>SIE-HIESSRI-2023-086</u>	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS S2 Antiinfecciosos para uso sistémico, Órganos de los sentidos, dermatológicos FARMACIA HGR	MEDICAMENTOS	2023	NO PAGADO
16	<u>SIE-RE-HGR-010-2023</u>	PEDIDO 2: MEDICAMENTOS NO CATALOGADOS DEL GRUPO B	MEDICAMENTOS	2023	PROCESO DESIERTO

*Particular que informo para los fines consiguientes."*

Sírvase encontrar la información en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/19VqtWKC9-o6iGiDNXFYWLSOYNyoVmlUF?usp=sharing>

Adicionalmente remito la información en digital (5 CD's) en físico adjunto al presente, a la dirección: calle Veracruz y Av. Naciones Unidas, Edificio Riesgos del Trabajo del IESS, tercer piso.

Información que remito para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0826-M**

**Riobamba, 05 de febrero de 2024**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jairo Xavier Landín Leon

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL - RIOBAMBA, ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-HG-RI-DF-2024-0250-M

Anexos:

- solicitud\_expedientes\_dpch-0029.xls

Copia:

Srta. Econ. María Daniela Piedra Toledo  
**Auditor Nivel 3**

ds



Firmado electrónicamente por:  
**JAIRO XAVIER LANDIN  
LEON**

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0796-M**

**Riobamba, 02 de febrero de 2024**

**PARA:** Sr. Ing. Jorge Alejandro Chiluiza Llangari  
**Ingeniero - Coordinador de Servicios Generales - Hospital General Riobamba**

**ASUNTO:** DISPOSICIÓN PARA CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, DEL INFORME DR2-DPCÑ-0002-2019, EXP. C-2019-20 (GP)

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento el memorando Nro. IESS-DPH-2024-1798-M, suscrito por el Ing. Guido Eduardo Puyol Torres, Director Provincial de Chimborazo, mediante el cual indica:

" Para su conocimiento y cumplimiento según corresponda, me permito poner en su conocimiento lo dispuesto por el director nacional de Servicios Corporativos, Patricio Hidalgo, en memorando Nro. IESS-DNSC-2023-3303-M, el cual señala:

**"I. ANTECEDENTES:**

*La Contraloría General del Estado, elaboró el "A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, OBRA, FISCALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MÉDICO INTEGRAL Y GERONTO GERIÁTRICO DE LA CIUDAD DE AZOGUES ACTUAL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADO AZOGUES POR EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS Y ENTIDADES RELACIONADAS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2012 Y EL 31 DE MAYO DE 2018." conforme consta en la copia del informe No. DR2-DPCÑ-0002-2019, el mismo que fue informado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el cual se desprende las siguientes recomendaciones que textualmente señalan:*

*"A los Administradores de los contratos de adquisiciones y equipamiento*

*4. Adoptarán las medidas adecuadas que permitan finalizar los contratos en estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales contratadas, efectuando la liquidación económica y de plazos una vez que el proveedor haya entregado la totalidad de los productos adquiridos, aplicando los descuentos pertinentes, y estableciendo las multas y sanciones que correspondan, en caso de incumplimientos debidamente comprobados, los cuales se verán evidenciados en los correspondientes documentos de respaldo."*

*"A los Administradores de los contratos de adquisiciones y equipamiento*

*5. Velarán por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos suscritos, adoptando las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponiendo las multas y sanciones a que hubiere lugar en caso de incumplimientos debidamente evidenciados y documentados."*

*En base a la Resolución No. C. D. 535, que aprueba la reforma integral al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos, está la de "Administrar, coordinar, dirigir y controlar los procesos de gestión administrativa, infraestructura, equipamiento, talento humano y documental, alineándolos a las políticas y estrategias institucionales", esto a través de sus Subdirecciones de Gestión Interna.*

*Y entre las responsabilidades de la Subdirección Nacional de Compras Públicas están:*

*"(...) b) Emitir directrices para la ejecución de los procesos de adquisición del IESS a nivel nacional, incluidas las Unidades Médicas; así como supervisar y controlar su cumplimiento;*

**Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2024-0796-M**

**Riobamba, 02 de febrero de 2024**

*c) Supervisar y controlar el cumplimiento de la normativa que regula los procesos de contratación a nivel nacional incluidas las unidades médicas(...)"*

*La presente recomendación está dirigida a los Administradores de los contratos de adquisiciones y equipamiento, por lo que solicito su cumplimiento inmediato.*

*La Subdirección Nacional de Compras Públicas, deberá remitir a esta Dirección Nacional, un informe en el que se detalle la aplicación de la recomendación citada en base a la normativa legal vigente, evidenciando las acciones realizadas en el año 2023 (...)*

*El cumplimiento será sujeto a seguimiento, por lo que solicito gentilmente acciones inmediatas.*

En tal razón, toda vez que la implementación de las recomendaciones antes señaladas fueron puestas en su conocimiento para cumplimiento mediante Memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2019-5934-M, de fecha 27 de septiembre del 2019, por tal motivo sírvase remitir un informe en el que se detalle la aplicación de la recomendación citada en base a la normativa legal vigente, evidenciando las acciones realizadas en el año 2023, hasta el día lunes 05 de febrero del 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Jairo Xavier Landin Leon

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL GENERAL - RIOBAMBA, ENCARGADO**

Referencias:

- IESS-DPH-2023-1798-M

Anexos:

- c-2019-20\_inf\_\_def\_\_dr2-dpeÑ-0002-20190255820001697550924.pdf
- iess-dg-2023-2991-m0460847001697550913.pdf
- iess-dg-2019-1181-m\_-\_c-2019-20.pdf
- iess-dg-2023-3024-m0316965001697550899.pdf
- iess-dg-2023-1872-m0306979001697550901.pdf
- iess-dg-2023-3303-m.pdf
- iess-hg-ri-da-2019-5934-m.pdf

ds



Firmado electrónicamente por:  
**JAIRO XAVIER LÁNDIN  
LEON**